En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/78 de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y en el artículo 17.a.3.º del Real Decreto 1074/2002 de 18 de octubre, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideran oportunas dentro del plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la fecha más reciente de aparición del anuncio en cualquiera de los Boletines, Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de Canarias, poniéndose de manifiesto el proyecto y perímetro de protección en las dependencias de esta Dirección General, en la calle Cebrián, número 3, 1.º, de lunes a viernes, entre las 8 y las 14 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 2003.—El Director General de Industria y Energía, Tomás Pulido Castro.—11.464.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 17 de marzo de 2003, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Acondicionamiento del acceso al cementerio de Serranillos del Valle en la carretera M-404 (p.k. 15,300). Clave: 2-SV-206», promovido por esta Consejería.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2003, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la Expropiación Forzosa, con motivo de la ejecución del Proyecto denominado «Acondicionamiento del

acceso al cementerio de Serranillos del Valle en la carretera M-404 (p.k. 15,300). Clave: 2-SV-206».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 9 de abril de 2003, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado Proyecto, cuya relación se inserta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, para formalizar las Actas Previas a la Ocupación a que se refiere el Artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Avuntamiento de Serranillos del Valle, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas: sin periuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, n.º 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—11.453.

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 18 de marzo de 2003, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación, en su caso, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto de «Modificación de trazado en la carretera M-406. Tramo: P.k. 4,000. Clave: 1-SV-273», promovido por esta Consejería.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2003, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la Expropiación Forzosa, con motivo de la ejecución del Proyecto denominado «Modificación de trazado en la carretera M-406. Tramo: P.k. 4,000. Clave: 1-SV-273».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 10 de abril de 2003, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado Proyecto, cuya relación se inserta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Leganés, para formalizar las Actas Previas a la Ocupación a que se refiere el Artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Leganés, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, n.º 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Leganés.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—11.454.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela de Enfermería Vall d'Hebron, centro adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona, sobre el extravío de título oficial.

Habiéndose extraviado el título oficial de la Diplomatura Universitaria de Enfermería de María del Pilar Díaz Linde, expedido en el año mil novecientos noventa y tres, se hace público el nuncio en el «BOE», por el término de treinta días, a efectos del cumplimiento de lo previsto por la legislación vigente, orden del nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Barcelona, 8 de marzo de 2003.—Escuela Universitaria de Enfermería Vall d'Hebron.—10.486.